



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00042 00
Proceso	Verbal de restitución de inmueble
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Julio Cesar Correa Yepes
Decisión	Resuelve

No se accede a la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda, formulada por la parte actora a folio que antecede, toda vez que, en el presente asunto, se profirió sentencia desde el 27 de julio de 2021. Por tal razón, no se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 314 del CGP.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **bb9351dea26f78f27783ac9f3857c2a32f1b4d7c9b0204ebf5cde66b1fb5599c**

Documento generado en 05/04/2022 10:00:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>